

FORMATO 8 Informe Sobre Estudios Actuariales-LDF

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Informe sobre Estudios Actuariales – LDF (F8) Ejercicio Fiscal 2021 (PESOS)					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

No aplica.

Actualmente el Congreso del Estado se rige por el sistema de pensiones del ISSPEG, organo descentralizado del Gobierno del Estado.

Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

(a) **Nombre del Ente Público:** Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

Recomendaciones específicas:

- Este formato deberá integrarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible.